"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENECE a la Empresa de Transportes y Turismo "VALLE JULCAMARCA" S.A.C., a cumplir la determinación de la autoridad edil que emanen de sus facultades conferidas de acuerdo a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a La Empresa de Transportes y Turismo "VALLE JULCAMARCA" S.A.C., realice una acción de reforestación y limpieza de la ciudad en los lugares que la autoridad disponga y cuando lo requiera; así como ser aliado en cuanto a la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO QUINTO.- PROHIBIR a la Empresa de Transportes y Turismo "VALLE JULCAMARCA" S.A.C., a estacionar sus vehículos en la vía Pública, para realizar el embarque y desembarque de pasajeros.

ARTÍCULO SEXTO.- la presente resolución será vigente hasta la culminación de la AUTORIZACION, pero sujeto a las disposiciones de la Autoridad Edil.

ARTÍCULO SEPTIMO.- TRANSCRIBIR el presente Acto Resolutivo al Gerente General de la Empresa de Transportes y Turismo "VALLE JULCAMARCA" S.A.C., a la Policía Nacional del Perú-Tránsito y a la Sub Gerencia de Control Técnico Transporte Público de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con formalidades establecidas por Ley 27444, para su conocimiento y fines consiguientes.

V°B° CPC. AMERICO APOLO PALOMINO SUBGERENTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
21 JUL 2016
Hora: Folios:
Firma: Nº Reg:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE TRANSPORTES
Ing. Luis Fernando Dávila Rabanal
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
20 JUL. 2016
Ayacucho,.....
Oficio Circ. N°..2177-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS
Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: RE-95-2016-MPH/GT
de fecha: 20 JUL 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución emitida por esta institución.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Tramite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
21 JUL 2016
Hora: Folios:
Firma: Nº Reg: